



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIOS.

1. Oficio dirigido al DR. JULIAN CASTILLO TENORIO, Director General del OOSAPAT, donde soliciten la constancia de inexistencia de los servicios, indicando los motivos por el cual requiere la constancia (en original con descripción completa, incluyendo datos generales y de contacto).
2. Original y copia de las escrituras completas, constancia de asignación, constancia de posesión o instrumento notarial.
3. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario.
4. Croquis de ubicación del predio (especificando entre que calles y número oficial o número de lote y manzana, en tamaño carta).
5. Cuatro fotografías impresas del predio (Del frente del inmueble completa, del frete del inmueble con colindante izquierdo, del frente del inmueble con colindante derecho y del inicio de calle donde se ubica con fachada de inmueble al fondo).
6. Original y copia de constancia de número oficial actualizado.
7. Original y copia de recibo de pago al corriente de impuesto PREDIAL.
8. Original y copia de recibo de pago al corriente de OOSELITE (servicio de recolección de basura).
9. En caso de no presentarse el Titular adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).

VERIFICACIÓN: \$139.26 + CONSTANCIA: \$174.78 = TOTAL: \$314.04

Nota:

- 1.- La entrega de la constancia por inexistencia de servicios está sujeta al resultado de la verificación previa.
- 2.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original y copia en Dirección Jurídica, en un horario de 8:30 a 15:30 hrs., de lunes a viernes.